

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.028

Jueves 19 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2586261

#### EXTRACTO

Humberto Quezada Moreno, Titular de la Vigésimo Sexta Notaría Santiago, Avenida Apoquindo N° 3.196, Las Condes, certifica: que por instrumento privado de fecha 24 de Octubre de 2024, autorizado y protocolizado por y ante mí, con esa misma fecha, bajo el N° 7.344, Inmobiliaria Durango S.A., en su calidad de única accionista, según consta en el Registro de Accionistas que he tenido a la vista, de la sociedad "COMOSA DS2 SpA", inscrita a fs. 60.419 N° 24.375 Registro Comercio Santiago, año 2024, acordó: 1) Modificar nombre sociedad por "INMOBILIARIA LA PIRAMIDE SpA"; 2) Aumentar el capital de \$5.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie, y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado, a \$263.155.000, dividido en 9.000.100 acciones de las mismas características. Aumento de \$258.155.000 representativo de 9.000.000 de acciones deberá quedar suscrito y pagado dentro plazo 15 días a contar fecha instrumento protocolizado; 3) Modificar administración y objeto; y, 4) Otorgar un nuevo texto refundido estatutos donde constan todas las modificaciones. Nombre: "INMOBILIARIA LA PIRAMIDE SpA". Objeto: exclusivamente desarrollar un proyecto habitacional del programa de integración social y territorial, regulado por el Decreto Supremo N° 19, los inmuebles denominados Lote 2-B y Lote 3-A, ubicados en la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Capital: \$263.155.000, dividido en 9.000.100 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal. Suscrito y pagado: \$5.000.000 representativo de 100 acciones; saldo se suscribirá y pagará dentro plazo 15 días a contar fecha instrumento protocolizado. Demás estipulaciones constan en instrumento protocolizado. Santiago, 7 de Noviembre de 2024. Humberto Quezada Moreno. Notario Público.

CVE 2586261

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

